























## SERNAPAM





## RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO.

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el estado de Tabasco", en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10) en siete municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

## Tabla de Concentraciones e IMECA.

Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM1	IMECA	C	Calidad del Aire <sup>2</sup>
ITSCe		8	<b>75 μg/m3</b> (24 hrs.)	11	0 – 50	Buena
					50 – 100	Regular
DACBIOL	PM10	15		19	101-150	Mala
ITSR		16		20	151-200	Muy mala
					>200	Extremadamente mala
ITSC		15		19		
	ITSCe  DACBIOL  ITSR	DACBIOL PM10	ITSCe	ITSCe         8           DACBIOL         PM10           ITSR         15           75 μg/m3 (24 hrs.)	ITSCe	ITSCe  B  11  0 - 50  50 - 100  50 - 100  11SR  PM10  16  75 μg/m3 (24 hrs.)  11  11  10 - 50  50 - 100  10 - 150  20  >200  >200

- 1 Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.
- 2 Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).















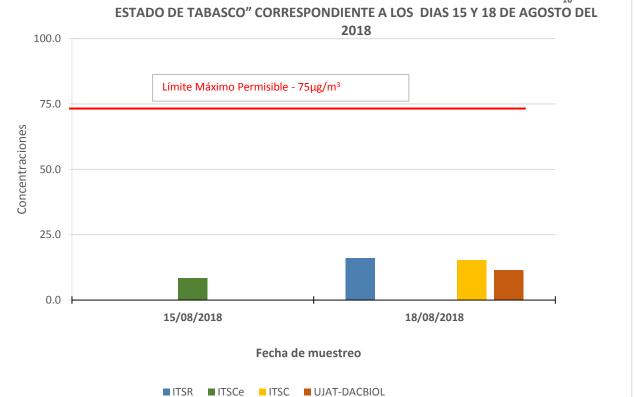


























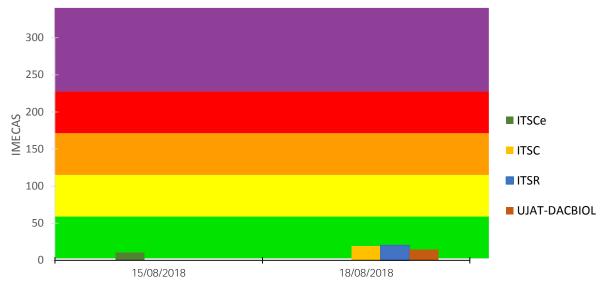








## IMECAS DE $\rm PM_{10}$ EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES $\rm PM_{10}$ EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE A LOS DIAS 15 Y 18 DE AGOSTO DEL 2018



Fecha de muestreo

Calidad del Aire				
0 – 50	Buena			
51 – 100	Regular			
101-150	Mala			
151-200	Muy mala			
>200	Extremadamente mala			

Para las estaciones de muestreo ITSCe, DACBIOL, ITSR e ITSC, la calidad del aire de los dias 15 y 18 de Agosto es BUENA.

La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.